

Fonasa

te da la bienvenida

¿Cómo accedo a la atención?





Las personas acceden a la atención de salud por dos vías: Modalidad de Atención Institucional (MAI), que se produce en la Red Pública de Salud con Copago Cero y la Modalidad de Libre Elección (MLE), que ocurre en los establecimientos privados o públicos en convenio con Fonasa a través de la compra de bonos.

MODALIDAD DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL (MAI), EN LA RED PÚBLICA DE SALUD

Las atenciones médicas que reciben las personas en los establecimientos públicos que conforman la red asistencial **tienen Copago Cero**, es decir, son gratuitas en:

- Centros de Salud Familiar (CESFAM).
- Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU).
- Centros de Referencia de Salud (CRS).
- Centros de Diagnóstico Terapéutico (CDT).
- Hospitales Públicos.



¿QUÉ DEBO HACER

PARA ATENDERME EN LA RED PÚBLICA?

- 1 Regístrate en el Centro de Salud Familiar (CESFAM) más cercano a tu domicilio o trabajo.
- 2 Con este registro cada vez que tengas un problema de salud podrás atenderte en el CESFAM.
- 3 Si requieres un tratamiento de mayor complejidad, te derivarán a un hospital público para resolver tu problema de salud.
- 4 Si tienes una urgencia vital que puede producir una secuela funcional grave, debes acudir al centro de salud más cercano. En www.fonasa.cl revisa la información sobre “Ley de Urgencia” para conocer qué coberturas tienes.

¿QUÉ ATENCIONES SE

ENTREGAN EN LOS CESFAM?



En el CESFAM recibirás de manera gratuita distintas atenciones contempladas en el Plan de Salud Familiar y que son las derivadas de los programas de salud del Estado. Te evaluará un equipo multidisciplinario, quienes tendrán una ficha con todos tus antecedentes médicos.

Algunas de las atenciones que se producen en la Atención Primaria son los controles del niño sano; control pre y post natal de la embarazada; control de prevención del adulto y del adulto mayor; controles ginecológicos y del climaterio; atención dental básica y preventiva; entrega de medicamentos; programa de vacunación; consulta por enfermedad; entre otros.



Si deseas conocer toda la oferta de servicios y establecimientos de la Red Pública de Salud a lo largo del país, con direcciones y teléfonos por región, debes ingresar a:

saludresponde.minsal.cl/establecimientos-de-salud



MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN (MLE),

EN LA RED DE PRESTADORES EN CONVENIO

Además de la Red Pública de Salud, Fonasa tiene convenios con una serie de establecimientos privados, profesionales de la salud, pensionados de los establecimientos públicos, entre los que destacan:

- Clínicas privadas.
- Centros médicos.
- Laboratorios.
- Médicos.
- Otros profesionales de la salud.
- Hospitales universitarios, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad.
- Pensionados de hospitales públicos y otros que atienden a personas beneficiarias de Fonasa.

MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN

¿ES PARA TODAS LAS PERSONAS?

No. Es sólo para los cotizantes y sus cargas.

¿CÓMO ACCEDO A LA ATENCIÓN

EN LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS?

Solo debes elegir al profesional o establecimiento de salud en convenio con Fonasa. Lo puedes buscar en la web de Fonasa en la sección "Prestadores en Convenio" o también usando otros de nuestros canales de atención. Con esta información te contactas con el establecimiento, agendas tu hora con el profesional y compras el bono.



¿DÓNDE COMPRO EL BONO DE ATENCIÓN

PARA ATENDERME EN LA RED PRIVADA?

La compra de un bono de atención la puedes realizar directamente en el establecimiento de salud privado en convenio, www.fonasa.cl, Call Center, sucursales y puntos de atención externos.

¿CUÁL ES EL VALOR DEL

BONO DE ATENCIÓN?

El valor del bono de atención dependerá de la prestación que requieras y nivel de inscripción que tiene el prestador en Fonasa, siendo el nivel 1 más económico y el 3 el más caro.



Entrega este folleto a quien lo necesite o deposítalo en un punto de reciclaje

COMUNÍCATE CON NOSOTROS Y SÍGUENOS:



FONASA.CL



600 360 3000



FONASACHILE



@FONASA



@FONASACHILE



@FONASA